



ACTA

TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

31 DE JULIO DE 2017

En Santiago, a 31 de julio de 2017, a las 16:30 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la trigésimo primera sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta trigésimo primera sesión extraordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Etiel Moraga Contreras – quien la presidió –, Sra. Marión Cortés Acuña y Sra. María Angélica Ibáñez San Martín; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, Sr. Juan Araya Jofré y Sr. Darío Ovalle Irrázaval; en representación de la Ministra de Educación, Sra. Marcela Arellano Ogaz; y en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Pedro Goic Borojevic.

No asistió a esta sesión el Sr. Adrián Fuentes Campos, quien justificó su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselía Jelly González Munizaga.

TABLA

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Temas que requieren acuerdo
- 2.1 Área de Centros y Evaluadores:
 - a) Recurso de Reposición Centro UTEM
 - b) Habilitación de evaluadores
 - c) Ampliación de alcance de evaluadores
- 2.2 Área de Competencias Laborales:
 - a) Acreditación por actualización de perfiles Sector Portuario
 - b) Ampliación de vigencia perfiles Sector Gastronomía, Hotelería y Turismo
3. Cuenta Presidente y Vicepresidente y despedida directores salientes
5. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la octogésima séptima sesión ordinaria, celebrada con fecha 6 de julio de 2017.



En el **segundo punto de la tabla**, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos, todos ellos por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:

Teniendo presente que el Centro Universidad Tecnológica Metropolitana presentó un recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 8 de fecha 18 de enero de 2017, que le denegó la renovación de su acreditación y que el informe que respecto de dicho recurso efectuó la secretaría ejecutiva concluye que el centro no aporta antecedentes en su recurso que permitan modificar la decisión.

PRIMERO: RECHÁCESE el recurso de reposición presentado por Universidad Tecnológica Metropolitana en contra de la Resolución Exenta N° 8 de fecha 18 de enero de 2017, por la cual se le denegó la renovación de acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar esta decisión y notificarla al solicitante, informando sobre los recursos legales que proceden a su respecto.”

“ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:

Teniendo presente que se ha acreditado que 10 postulantes han cumplido con los requisitos para obtener la habilitación como evaluadores de competencias laborales:

HABILÍTESE como evaluadores de competencias laborales a las siguientes personas: Alejandra Jesarela Muñoz Loyola, Alfredo Humberto Bahamondes Rossel, Arsenio Mac Balcázar Álvarez, Camila Loreto Retamal Fernández, Evelyn Nicole Molina Galea, Germán Abella Betancourt, Gilda Elizabeth Salgado Montino, Raúl Hernán Álvarez Orrego, Ricardo Manuel Espinoza Miranda y Sergio Esteban Rodríguez Munita; para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud publicada oportunamente en la intranet.”

“ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS SESENTA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:

Teniendo presente que se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos para ampliar el alcance de la habilitación de 9 evaluadores de competencias laborales:

AMPLÍESE el alcance de habilitación de los siguientes evaluadores de competencias laborales: Aníbal Isaías Constenla Rubilar, Berta Idilia Ramos Moreno, Félix Concha Bayer, Gabriel Hernán Verdugo Romero, José Luis Dagoberto Donoso Muñoz, José Antonio Molina Chodil, María Magdalena Véliz Aliaga, María Alicia Morales Tapia y Raúl Bernardo Pérez; para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

“ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:

Teniendo presente que el Organismo Sectorial Marítimo Portuario ha solicitado la actualización de 23 perfiles ocupacionales y que ha declarado que los ajustes realizados a los perfiles actualizados no implican un cambio sustancial a las funciones laborales descritas en los mismos, solicitando, por tanto, mantenerlos dentro del alcance de los Centros acreditados y evaluadores habilitados, sin necesidad de someterlos a una nueva evaluación:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 31 de mayo de 2022 los siguientes veintitrés perfiles ocupacionales actualizados pertenecientes al sector Transporte y Logística, subsector Transporte Marítimo: Amarrador, Capataz Portuario, Control de Tránsito, Gate Control, Guarda Almacén, Guardia Portalón, Internador, Movilizador, Oficinista Portuario, Operador



de Cargador Frontal, Operador de Grúa Horquilla, Operador de Grúa Portacontenedores, Operador de Grúa Pórtico, Operador de Terminal Tractor, Operador Grúa Móvil Multipropósito, Operador Grúa RTG, Pañolero, Planimetrista, Portalonero, Stacking Control, Supervisor Portuario, Tarjador y Winchero; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial Marítimo Portuario.

SEGUNDO: ACTUALÍCESE el alcance del Centro Integrado de Certificación de Competencias Laborales S.A., incluyendo en él la nueva versión de los perfiles ocupacionales del subsector Transporte Marítimo cuya actualización fue aprobada precedentemente.

TERCERO: ACTUALÍCESE el alcance de habilitación de los siguientes 105 evaluadores de competencias laborales, incluyendo en él la nueva versión de los perfiles ocupacionales del subsector Transporte Marítimo, cuya actualización fue aprobada precedentemente: Adolfo Díaz Zavala, Alberto Poblete Toro, Alejandro Espíndola Guerrero, Alejandro Enrique Albornoz Crisóstomo, Álvaro Sotomayor Muñoz, Ángelo Eduardo Leonard Diez, Antonio Torres Díaz, Arturo Emanuel Tejada Beas, Arturo Gabriel Sanhueza Jorquera, Carlos Huerta Figueroa, Carlos Fernández Ogaz, Carlos Alberto Zambrano Sanhueza, Carlos Andrés Mella Pailamilla, Carlos Rolando Ortiz Fortuzzi, Claudio Vega Sánchez, Claudio Puebla Bruna, Cristian Sandoval Tapia, Cristian Hernán Arancibia Arancibia, Cristian Omar Moreno Villanueva, Danilo Orellana Mena, Ennio Muñoz Salazar, Enrique Vinet Huerta, Enzo Milenko Plaza Fuentes, Esteban Álvarez González, Félix Concha Bayer, Fernando Orellana Lizama, Francisco Escobar Cuevas, Francisco Alberto Ponce Encina, Franklin Alonso Gutiérrez Cerna, Fredy Vidal Jorquera, Gabriel Obregón Flores, Gabriel Santander Puga, Gabriel Iván Patricio Alfaro Figueroa, Gonzalo de la Fuente Valenzuela, Gonzalo Eduardo Moya Donoso, Guido Romilio Sandoval Peña, Héctor Leandro Calderón Herrera, Henry Foster Rivera, Hugo Hernán Rivera García, Iván Marambio Figueroa, Iván Octavio Oyarzo Ruiz, Iván Santiago Pinto León, Ivanel Aravena Bustos, Javier Leonardo Díaz Contreras, Jhonathan Hernández González, Johan Manuel Acevedo Aravena, Jorge Cubillos Aracena, Jorge Donoso Constante, Jorge Antonio Collado Ordenes, Jorge Erardo Miranda Negue, Jorge Manuel Escobar Alcota, José Loyola Reyes, José Bello Valdebenito, José Alfredo Paris Olate, José Andrés Grez González, Juan Alejandro Campusano Jeréz, Juan Carlos Meza Delgado, Juan Carlos Bonilla Herrera, Juan Carlos Alcayaga Alcayaga, Juan Francisco Gatica Jorquera, Leandro Soriano Silva, Luis Alfonso Tapia Lira, Luis Eladio Valderas Medina, Luis Walter Yepsen Cueto, Manuel Lois Barrera, Manuel Aravena Muñoz, Manuel Pino Navarro, Marco Antonio Pérez Astorga, Marco Antonio Rafael del Villar Vásquez, Mario Andrés Cáceres Poblete, Mauricio Cortés Cataldo, Mauricio Chappa Venegas, Miguel Ruz Véliz, Miguel Angel Loyola Peralta, Miguel Angel Moreno Torres, Moisés Antonio Pardo Ahumada, Nelson Varas Codorniu, Nelson Mauricio Santander Iglesias, Nilsson Gonzalo Soto Ramírez, Pablo Daneris Ephrosi, Pablo Andrés Véliz Véliz, Paola Andrea Jachura Vilberos, Patricio Fredes Molina, Patricio Menares Malhue, Patricio Eduardo Candia Osorio, Pedro Allen Vasconcelos, Pedro Octavio Pacheco Quintanilla, Priscilla Macarena Villanueva Michea, Raúl Pereira Durán, Ricardo Bravo Zepeda, Ricardo Fuentes Sepúlveda, Ricardo Alejandro Aguilar Pavéz, Robinson Eduardo Espinosa Figueroa, Rubén Andrés Fita Ramírez, Sergio Figueroa Vargas, Sergio Robledo Salinas, Sergio Enrique Pinto Briones, Sergio Enrique Álvarez Silva, Sergio Gerardo Araya Santander, Teresa Baesler Martínez, Tomás Ernesto Barrera Fernández-Niño, Víctor Sandoval Garrido, Víctor Gallegos Poblete, Walter Manuel Bravo Rojas y Yohan Manuel Vila Galván.

CUARTO: INCORPÓRENSE estos acuerdos en el Registro de Unidades de Competencias Laborales, en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación, y en el Listado de Evaluadores habilitados, según corresponda.”



“ACUERDO NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:
Teniendo presente que en el catálogo de competencias laborales existen 11 perfiles ocupacionales correspondientes al subsector Gastronomía, 4 perfiles ocupacionales correspondientes al subsector Hotelería y 4 perfiles ocupacionales correspondientes al subsector Turismo, todos ellos del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, cuya vigencia vence el 31 de agosto de 2017, y que el Organismo Sectorial de Turismo ha solicitado la ampliación de vigencia de los mismos, en atención a que el sector se encuentra desarrollando un proyecto de actualización de perfiles cuya finalización se espera que ocurra durante el último trimestre del presente año:

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2017, la vigencia de los siguientes diecinueve perfiles ocupacionales y las unidades de competencias laborales que los componen, correspondientes al sector Gastronomía, Hotelería y Turismo: maître, administrador de local de comida rápida, supervisor de línea de servicios de casino, monitor de comida rápida, garzón, barman, cajero de local de comida rápida, auxiliar de línea de servicios de casino, operador de servicios de alimentación, pastelero y despachador de comida rápida, del subsector Gastronomía; recepcionista, gobernanta, botones y mucama, del subsector Hotelería; agente de viajes, informador turístico, anfitrión y conductor de transporte turístico, del subsector Turismo; conforme a la solicitud presentada por el Organismo Sectorial de Turismo.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En el tercer punto de la tabla, se entrega en carpeta a los directores la cuenta de las actividades realizadas en el período por el presidente y vicepresidente.

Se explica que, en el marco del cuarto proceso de renovación parcial del directorio de ChileValora, hoy concluyen su periodo como directores de la institución la Sra. Marión Cortés, el Sr. Etiel Moraga y el Sr. Arturo Lyon.

La secretaria ejecutiva manifiesta a los directores salientes su más sincero agradecimiento por la entrega y compromiso que brindaron al desarrollo y fortalecimiento de esta política pública, destacando, especialmente, el trabajo en equipo y el respaldo que ella y el equipo recibieron en todo momento de parte del presidente y vicepresidente.

El señor Lyon agradece la oportunidad que se le brindó de trabajar por el sistema de certificación de competencias, del cual tuvo el privilegio de ser parte desde sus inicios, lo que le permite identificar cuánto se ha avanzado y cuánto camino queda todavía por recorrer. Valora, especialmente, la creación de confianzas y el clima de colaboración que siempre guió la relación entre los representantes de las tres partes que conformaban este espacio de diálogo. Concluye señalando que hay que seguir trabajando para que la certificación, la capacitación y el mundo técnico profesional, vayan en la misma dirección y trabajen con el mismo propósito, que es lograr que las personas puedan desarrollar sus competencias en una ruta de formación laboral, que les permita acceder a mejores oportunidades.

Por su parte, la señora Cortés, se suma a las palabras del señor Lyon, destacando el valor del diálogo social, que ha permitido sentarse en torno a los intereses comunes, más allá de las diferencias legítimas que puedan existir. Agradece la posibilidad de crecimiento personal que esta experiencia le proporcionó durante estos años y, particularmente, el acercamiento a dos temas que le parecen fundamentales: la educación técnico profesional y la política de migrantes.

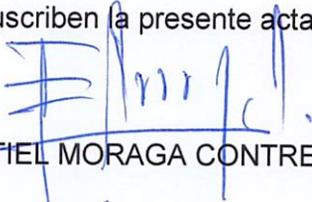
Concluye la cuenta el señor Moraga, señalando que se siente muy satisfecho de lo logrado en estos tres años de gestión, en los que le correspondió no sólo representar en este directorio a la Central Unitaria de Trabajadores, sino que también ejercer como vicepresidente y presidente de ChileValora. Agradece a cada uno de los funcionarios de la institución, que siempre estuvieron listos y dispuestos a acompañarlo en el proceso de aprendizaje que esta labor le significó. Agrega que, si bien hay cosas no logradas y desafíos pendientes, su gestión estuvo encaminada principalmente a posicionar y mostrar a ChileValora hacia fuera, a través de un intenso trabajo en terreno que le significó participar en más de 40 ceremonias de certificación de trabajadores, así como en encuentros con dirigentes sindicales, reuniones con centros de evaluación y otras instancias colegiadas. Agradece especialmente al resto de los directores, por el respaldo que le brindaron como presidente de la institución y el inmenso valor que cada uno ha aportado a este espacio de diálogo.

Los demás directores presentes se suman a los agradecimientos y le desean a la Sra. Cortés y los señores Lyon y Moraga, el mayor de los éxitos en sus nuevos desafíos.

En el punto Varios de la tabla, se entrega en carpeta a los directores el detalle de las actividades de difusión y relacionamiento institucional realizadas en el período y el de las próximas actividades programadas.

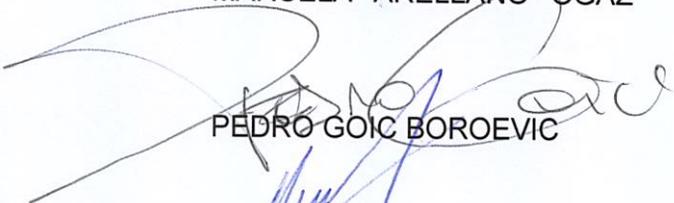
Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la trigésimo primera sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

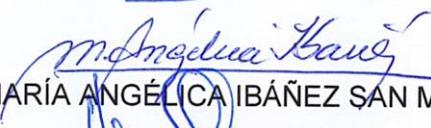
Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

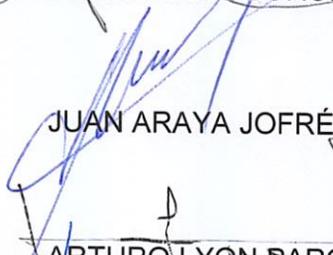

ETIEL MORAGA CONTRERAS


MARCELA ARELLANO OGAZ

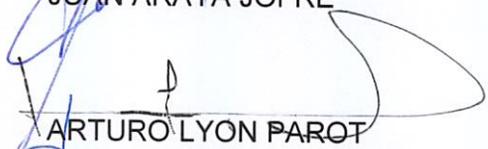

DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL


PEDRO GOIC BOROEVIC


MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ SAN MARTÍN


JUAN ARAYA JOFRÉ


MARIÓN CORTÉS ACUÑA


ARTURO LYON PAROT




XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaría Ejecutiva
Ministerio de Fomento y Desarrollo Social